INFORME DE SECRETARIA:

Roldanillo Valle, 22 de febrero de 2023.

A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Sírvase proveer.

CLAUDIA LORENA JOAQUI GÓMEZ
Secretaria.

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
ROLDANILLO VALLE

REF: Auto No. 165

PROCESO: Ejecutivo Singular
DEMANDANTE. María Esperanza Tabares Chica
DEMANDADO. Hugo Armando García Cruz
RADICACIÓN: 76-622-31-03-001- 2022-00007-00

Roldanillo Valle, Veintitrés (23) de Febrero de Dos mil Veintitrés (2023).

ASUNTO

Se agrega y se pone en conocimiento el informe periódico de gestión rendido por el secuestre sobre el bien inmueble objeto de cautela en el proceso de la referencia.

CONSIDERACIONES:

Se ha recibido informe del Secuestre actuante señor HUMBERTO MARÍN ARIAS, a través de los cuales informa el resultado de su gestión periódica respecto del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 380-43873, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle. El estado de conservación actual del predio es regular y sin agua desde antes de la diligencia. Los frutos civiles $400.000, egreso $62.000, se descuenta el valor de la comisión que cobra el Banco Agrario de los tres meses consignados, lo cual se puede constatar con los respectivos recibos y traslado del secuestre cada mes de Cartago a Roldanillo a la supervisión del inmueble.

Sin más consideraciones, el Juzgado Civil del Circuito de Roldanillo Valle,

R E S U E L V E:

PRIMERO: **AGREGAR Y PONER** en conocimiento de las partes el informe rendido por el secuestre actuante sobre su gestión periódica en relación con bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 380-43873, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle. El estado de conservación actual del predio es regular y sin agua desde antes de la diligencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DAVID EUGENIO ZAPATA ARIAS
Juez.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
ROLDANILLO VALLE

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado Electrónico **Nro. 025 de FEBRERO 24 de 2023**

CLAUDIA LORENA JOAQUI GÓMEZ
Secretaria

Firmado Por:
David Eugenio Zapata Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Palacio de Justicia "Oscar Trujillo Lerma" Carrera 7 # 9 - 02 - Roldanillo – Valle
Teléfono 2490995, Fax 2490989
Correo institucional: j01ccroldanillo@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.juzgadocivildelcircuitoroldanillo.com

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b993f7db4cdb514ef339f11388da40eb0fef59484d47dd9a216005744b46b329**
Documento generado en 23/02/2023 04:50:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica